

ACTA SESION ORDINARIA No106/2011

CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN

(24.11.2011)

PRESIDE: SR.ALCALDE **SECRETARIO:** SRA. SECRETARIO MUNICIPAL
DON CLAUDIO ORREGO LARRAÍN DOÑA LUZ MARINA ROMÁN DUK

HORA INICIO: 08:49 horas

HORA DE TERMINO: 13:40 horas

ASISTENCIA	SI	NO
1. MARCELO MORÁN ESPINOZA	X	-
2. JULIO MADRID FUENTES	X	-
3. LAUTARO GUANCA VALLEJOS	X	-
4. SERGIO GUERRA SOTO	X	-
5. JULIO ABELLEIRA FIGUEROA	X	-
6. SYLVIA TERRAZAS SOTO	X	-
7. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	X	-
8. ESTRELLA GERSHANIK FRENK	X	-

SR. ALCALDE : "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

1. Pronunciamiento sobre modificación presupuestaria que indica. Memorándum N°30 – C, de fecha 18.11.2011. SECPLA.

Expone: Sr. Patricio Escobar Carrera.
Director de SECPLA.

2. Presentación respecto a: Contexto Presupuestario + Ingresos Municipales. Acuerdo adoptado en sesión ordinaria N°102, de fecha 06.10.2011. Antecedentes en poder de los señores Concejales.

Expone: Sr. Patricio Escobar Carrera.
Director de SECPLA.

3. Pronunciamiento respecto al PADEM 2012. Antecedentes en poder de los señores Concejales.

Expone: Sra. Loreto Ditzel Lacoa.
Secretaria General CORMUP.

Sra. Cecilia Jara Bernardot.
Directora de Educación.

4. Pronunciamiento sobre Informe Presupuestario al 30.09.2011. Memorándum N°96, de fecha 07.11.2011. Contraloría Municipal.

Expone: Sra. Cecilia Jiménez Oyarzún.
Contralora Municipal

5. Pronunciamiento respecto a renovación de patentes de alcohol, primer semestre año 2012. Memorándum N°1129, de fecha 16.08.11.2011, Dirección de Administración y Finanzas.

Expone: Sr. Pedro Farías Bañados.
Director de Administración y Finanzas.

6. Pronunciamiento sobre Licitación Pública denominada: Mantención de Alumbrado Público. Memorándum N°606, de fecha 26.10.2011. Dirección de Obras Municipales.

Expone: Srta. María José Cholaky Cabezas.
Directora de Obras Municipales (s).

7. Pronunciamiento acerca de donación de luminarias a Municipios que indica. Memorándum N°87, de fecha 09.11.2011. Gabinete – Alcaldía.

Expone: Srta. María José Cholaky Cabezas.
Directora de Obras Municipales (s).

8. Pronunciamiento respecto a Licitación Pública denominada: Adquisición de Juguetes Navidad Comunal 2011. Memorándum N°356, de fecha 18.11.2011. Gerencia Comunidad y Familia.

Expone: Sra. Sara Campos Sallato.
Gerente Comunidad y Familia.

9. Otros.

NOTA: Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 08:30 horas.

TEMA Nº1 : **PRONUNCIAMIENTO SOBRE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA.**

EXPONE : Sr. Patricio Escobar Carrera.
Director de SECPLA.

ANTECEDENTE : Memorándum N°30 – C, de fecha 18.11.2011. SECPLA.
(Antecedente en poder de los señores Concejales)

“Agradeceré a Ud. tenga a bien someter a consideración del H. concejo Municipal, para que autorice la siguiente modificación presupuestaria:

MAYORES INGRESOS:

Cuenta	Denominación	Monto \$
115-05-03-007-004	Bonificación Adicional Ley 20.387.	20.402.837.-
115-03-02-001-000	Permisos de Circulación.	520.000.000.-
Total Mayores Ingresos		540.402.837.-

MENORES GASTOS:

Cuenta	Denominación	Monto \$
215-22-07-002-000	Servicios de Impresión.	3.868.913.-
Total Menores Gastos		3.868.913.-

TOTAL MAYORES INGRESOS Y MENORES GASTOS

544.271.750.-

MAYORES GASTOS:

Cuenta	Denominación	Monto \$
215-23-03-001-000	Indemnizacio0n0de cargo fiscal	20.407.837.-
215-22-12-003-000	Gastos de Representación y Protocolo	3.868.913.-
215-24-03-090-000	Aporte Vigente FCM	325.000.000.-
215-22-05-002-000	Agua	15.000.000.-
215-24-01-002-001	Educación CORMUP	13.309.100.-
215-24-01-005-001	Corporación del Deporte	11.000.000.-
215-24-01-005-004	Corporación Cultural de Peñalolén	38.000.000.-
215-31-02-004-016	Obras Civiles	117.690.900.-
Total Mayores Gastos		544.271.750.-

TOTAL MAYORES GASTOS

544.271.750.-.

2.- Cabe señalar que dichas modificaciones se encuentran validadas por el Comité de Presupuesto en su

**ACUERDO
N°610.03.2011**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°1 de la Tabla de la sesión ordinaria N°106, celebrada con fecha 24.11.2011, denominado: “**Pronunciamiento sobre Modificación Presupuestaria que indica**”, acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por el Director de SECPLA señor Patricio Escobar Carrera, la que forma parte del acta de la sesión y consta en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las consultas y observaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) Aprobar la modificación presupuestaria, consistente en: Mayores Gastos ascendentes al monto de \$544.271.750.- según la solicitud y antecedentes expuestos por el señor Director de SECPLA y presentados en la sesión. Lo anterior, de conformidad a lo señalado y a lo detallado en Memorándum N°30 - C, de fecha 18.11.2011, enviados por la SECPLA.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín.”

TEMA N° 2

: **PRESENTACIÓN RESPECTO A: CONTEXTO PRESUPUESTARIO + INGRESOS MUNICIPALES. ACUERDO ADOPTADO EN SESIÓN ORDINARIA N°102, DE FECHA 06.10.2011. ANTECEDENTES EN PODER DE LOS SEÑORES CONCEJALES,**

EXPONE

: Sr. Patricio Escobar Carrera.
Director de SECPLA.

ACUERDO

Nº611.03.2011

2

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto Nº

de la tabla de la sesión ordinaria Nº106, celebrada con fecha 24.11.2011, denominado: **“Presentación respecto a: Contexto Presupuestario + Ingresos Municipales. Acuerdo adoptado en sesión ordinaria Nº102, de fecha 06.10.2011. Antecedentes en poder de los señores Concejales”**, acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por el Director de SECPLA señor Patricio Escobar Carrera, la que forma parte del acta de la sesión y consta en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las consultas y observaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) Aprobar la exposición relativa a contexto presupuestario + Ingresos Municipales del proyecto presupuesto 2012, de conformidad a lo expuesto por el señor director de SECPLAC durante la citada sesión.

4) A solicitud del Concejel don Julio Abelleira Figueroa, el Concejo Municipal, acuerda enviar las felicitaciones a todo el personal de la Unidad de Negocios de la Dirección de Tránsito, por el excelente trabajo que realizan y que sin duda permite generar nuevos ingresos para este municipio, lo cual permite concretar obras en directo beneficio de la comunidad de Peñalolén.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

TEMA N°3 : **PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A PADEM 2012. ANTECEDENTES EN PODER DE LOS SEÑORES CONCEJALES.**

EXPONE : Sra Loreto Ditzel Lacoa.
Secretario General CORMUP.

Sra. Cecilia Jara Bernardot.
Directora de Educación.

ACUERDO N°612.03.2011 : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3 de la Tabla de la sesión ordinaria N°106, celebrada con fecha 24.11.2011, denominado “**Pronunciamiento respecto a PADEM 2012**”, acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por la Secretaria General CORMUP señor Loreto Ditzel Lacoa y por la señora Cecilia Jara Bernardot, Directora de Educación, las que forman parte del acta de la sesión y constan en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las consultas y observaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) Aprobar el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal – PADEM 2011, debiendo considerar en la propuesta de este Plan lo siguiente:

- Considerar el eje calidad y participación, informando cuál fue el procedimiento que se siguió por parte de esa Corporación, para efectos de elaboración y propuesta de este PADEM, explicitando, especialmente, cuál fue la gestión al interior de los colegios municipalizados.
- Tema preuniversitario, datos de PSU y no solamente del SIMCE, o sea, incorporar evaluación completa de los resultados PSU a nivel de nuestros colegios.
- Incorporar incentivo a mejores alumnos de los colegios técnico profesionales.

- Incorporar oficialmente en este PADEM las becas que entregará la Universidad Adolfo Ibáñez...y todas las observaciones y correcciones planteadas en el transcurso de la sesión en la cual la señora Secretaria General y la Directora de Educación se encontraban presentes.

4) Enviar informe completo sobre resultado aporte extraordinario entregado por el Concejo Municipal, destinado a incentivo por asistencia.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín. Voto de Minoría: El Concejal don Lautaro Guanca Vallejos, vota en contra de la propuesta del Municipio”.

TEMA Nº 4 : **PRONUNCIAMIENTO SOBRE INFORME PRESUPUESTARIO AL 30.09.2011.**

EXPONE : Sra. Cecilia Jiménez Oyarzún
Contralora Municipal.

ANTECEDENTE : Memorándum N°96 de fecha 07.11.2011. Contraloría Municipal.

“1.Adjunto remito a Ud. el tercer informe trimestral del examen realizado por esta Contraloría, al presupuesto vigente de la Municipalidad al 30 de Septiembre de 2011.

2. Lo anterior, a fin de que sea sometido a conocimiento del H. Concejo Municipal”.

ACUERDO Nº613.03.2011 : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°106, celebrada con fecha 24.11.2011, denominado: “**Pronunciamiento sobre Informe Presupuestario al 30.09.2011**”, acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por la Contralora Municipal doña Cecilia Jiménez Oyarzún, la que forma parte del acta de la sesión y consta en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las consultas y observaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) Aprobar el Informe Presupuestario antes citado, de conformidad a solicitud y antecedentes expuestos por la señora Contralora Municipal y presentados en la sesión. Lo anterior, de acuerdo a lo señalado y a lo detallado en Memorándum N°96, de fecha 07.11.2011, enviado por Contraloría Municipal.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín.”

TEMA N° 5 : **PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A
RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOL, PRIMER
SEMESTRE AÑO 2012”.**

EXPONE : Sr. Pedro Farías Bañados
Director de Administración y Finanzas.

ANTECEDENTE : Memorándum N°1129, DE FECHA 16.11.2011. Dirección de
Administración y Finanzas.
(Antecedente en poder de los señores Concejales)

“1. A través del presente, tengo a bien someter a consideración del Concejo Municipal para que pueda pronunciarse acerca de la renovación de las patentes de alcohol que se encuentran vigentes y que se individualizan en anexos adjunto, correspondiente al primer semestre del año 2012.

2. Efectivamente, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N°19.925 y en especial la aplicación de los Dictámenes N°s. 43.969 y 56.908 del año 2010, ambos emitidos por la Contraloría General de la República, el Municipio debe realizar semestralmente y previa aprobación del concejo Municipal, la renovación de las patentes de consumo y expendio de bebidas alcohólicas vigentes que estén siendo efectivamente ejercidas en el ámbito comunal.

3. Para tales efectos, se ha solicitado a cada contribuyente titular o arrendatario de patente de alcohol, para que entregue en el Depto. de Rentas y Finanzas, la siguiente información actualizada a la fecha de presentación:

- a. Certificado de Antecedentes, para fines especiales del titular de la patente o su arrendatario en caso de corresponder a personas naturales; y de los socios vigentes o directores de la sociedad,

Secretaría Municipal

- b. Declaración Jurada notarial actualizada, emitida por el titular o arrendatario de la patente, o en caso de sociedad, emitida por cada uno de los socios o integrantes del directorio (sociedad de responsabilidad limitada o anónima respectivamente), que indique expresamente “no estar afecto a las prohibiciones establecidas en el artículo 4° de la Ley N°19.925”.
- c. En caso de Sociedad, certificado emitido por el Gerente General o Administrador de la Sociedad (sociedad anónima o de responsabilidad limitada, respectivamente) que explicita el nombre de los miembros actuales del Directorio de ésta o socios vigentes de la Sociedad.
- d. Para el caso de Sociedades, presentación de copia Notarial de modificación de la Sociedad, extracto y publicación en diario Oficial, además de Formulario de Modificación ante el S.I.I., en caso que correspondiere; en caso de arrendatario de patente, el respectivo contrato de arriendo emitido ante Notario.
- e. En caso de fallecimiento del titular directo (padre, madre o hijo) debe acreditar su condición mediante certificado de nacimiento o fotocopia legalizada de Libreta de Matrimonio, presentar certificado de defunción del titular y escritura de posesión efectiva inscrita donde se incluya la patente en detalle de bienes; eventualmente, presentar contrato notarial de compra venta de la patente heredada.

4. Para estos efectos, se adjunta detalle de individualización de patentes vigentes, con registro de antecedentes presentados por contribuyentes a la fecha de presentación de este documento, conforme al siguiente detalle:

- Anexo 1. Patente sin actividad comercial, que correspondería no renovar.
- Anexo 2. Patentes donde falta acreditación de requisitos, que correspondería no renovar.
- Anexo 3. Patentes por ruidos molestos, clausura y reclamos de vecinos, que se propone no renovar.
- Anexo 4. Patentes con presentación de requisitos.

Además, se han solicitado informes complementarios a la dirección de Operaciones por eventuales infracciones cursadas, Juzgado de Policía Local por infracciones resueltas y sus sanciones, Dirección de Obras por incumplimiento de Ley y Ordenanza de Urbanismo y Construcciones, además de pronunciamiento de la Dirección Jurídica en cuanto al alcance de las infracciones infirmadas respecto de su eventual impedimento para renovar patentes, ante lo cual, se han recibido, a la fecha, informes de la Dirección de Operaciones y DOM.

5. Con la disponibilidad de dichos antecedentes, solicitamos al Concejo Municipal, conformar una Comisión de Trabajo integrada por DOM., Dirección de Operaciones y D.A.F., además de la eventual participación de dos Concejales designados por el Concejo Municipal, de manera de analizar y evaluar los antecedentes y posteriormente, efectuar una presentación para resolución de dicha instancia colegiada”.

ACUERDO

N°614. 03.2011

:

“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°106, celebrada con fecha 24.11.2011, denominado: **“Pronunciamiento respecto a renovación de patentes de alcohol, primer semestre año 2012”**, acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por el Director de Administración y Finanzas, don Pedro Farías Bañados, la que forma parte del acta de la sesión y consta en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las consultas y observaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) Aprobar el procedimiento propuesto, nominando como representantes del Concejo ante la comisión que tratará el tema antes citado a los concejales don Julio Madrid Fuentes y don Sergio Guerra Soto. La comisión deberá considerar efectuar reuniones previas, invitando a participar a dueños de patentes de alcoholes – restaurante, botillería, para efectos de conocer su opinión y postura en esta materia.

Asimismo, a través de la Dirección de Operaciones e Inspección, (inspectores) se verifique, caso a caso, la situación de patentes de alcoholes, vale decir, aquellas en las cuales hay reclamos de vecinos u otros o que tengan problemas de constructibilidad o de otra naturaleza, debiendo consultar también, a la Dirección de Obras Municipales, Juzgado de Policía Local, revisar estadística de OIRS y Rentas sobre la materia. Una vez consensuado y trabajado este tema, se deberá presentar al Concejo para su resolución final.

Lo anterior, de acuerdo a lo señalado y a lo detallado en Memorándum N°1129, de fecha 16.11.2011, enviado por la Dirección de Administración y Finanzas.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín.”

TEMA N°6 : **PRONUNCIAMIENTO SOBRE LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA: MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO.**

EXPONE : Srta. María José Cholaky Cabezas.
Directora de Obras Municipales.

ANTECEDENTE : Memorándum N°606, de fecha 26.10.2011. Dirección de Administración y Finanzas.
(Antecedente en poder de los señores Concejales)

“De acuerdo a lo indicado en el Acta del CTA N°84 de fecha 25.10.11, a través de la cual, se informa la propuesta de adjudicación de la Licitación Mantención de Alumbrado Público a la empresa de Luis Estay Valenzuela y Cía Ltda., RUT 78.882.400 – 9, solicito a Ud. tenga a bien agendar en la tabla del próximo Concejo Municipal a efectuarse el día 10.11.2011, la propuesta antes indica”.

ACUERDO
N°615.03.2011

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°6 de la tabla de la sesión ordinaria N°106, celebrada con fecha 24.11.2011, denominado: **“Pronunciamiento sobre Licitación Pública denominada: Mantención de Alumbrado Público”**, acuerda lo siguiente:

1) Tomar conocimiento de la presentación efectuada por la Directora de Obras Municipales (s), doña María José Cholaky Cabezas, la que forma parte del acta de la sesión y consta en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las consultas y observaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) Aprobar la adjudicación de la licitación antes citada a la empresa de Luis Estay Valenzuela y Cía. Ltda., por el monto mensual de \$12.696.039.- I.V.A. incluido, en el plazo considerado del servicio de 48 meses, todo ello, de conformidad a solicitud y antecedentes expuestos por la señora Directora de Obras Municipales y presentados en la sesión. Lo anterior, de acuerdo a lo señalado y a lo detallado en Memorándum N°606, de fecha 26.10.2011, enviado por la Dirección de Obras Municipales.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín.”

TEMA N°7 : **PRONUNCIAMIENTO ACERCA DE DONACIÓN DE LUMINARIAS A MUNICIPIOS QUE INDICA.**

EXPONE : Srta. María José Cholaky Cabezas.
Directora de Obras Municipales.

ANTECEDENTE : Memorándum N°87, de fecha 26.10.2011. Gabinete – Alcaldía.
(Antecedente en poder de los señores Concejales)

“1.Agradeceré a usted tenga a bien someter a consideración del H. Concejo Municipal, para que autorice la donación de luminarias públicas a los Municipios de Pichidegua y Pelluhue de acuerdo a convenios de cooperación y de conformidad al detalle que se indica:

- Municipalidad de Pichidegua: 100 unidades de cabezal vial de 100 W NA Fae, color amarillo.
- Municipalidad de Pelluhue: 100 unidades de cabezal vial de 100 W NA Fae, color amarillo.

2. Las luminarias antes citadas corresponden al recambio que realizó este Municipio, las cuales fueron destinadas a donación para Municipios de Chile.

ACUERDO

N°616. 03.2011 : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°7 de la tabla de la sesión ordinaria N°106, celebrada con fecha 24.11.2011, denominado: “**Pronunciamiento acerca de donación de luminarias a Municipios que indica**”, acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por la Directora de Obras Municipales (s), doña María José Cholaky Cabezas, la que forma parte del acta de la sesión y consta en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las consultas y observaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) Aprobar la donación de luminarias a los Municipios de Pelluhue y Pichidegua, de conformidad a solicitud, detalle y antecedentes expuestos por la señora Directora de Obras Municipales y presentados en la sesión. Lo anterior, de acuerdo a lo señalado y a lo detallado en Memorándum N°87 de fecha 09.11.2011, enviado por Gabinete - Alcaldía. Asimismo, las luminarias para la Municipalidad de Pelluhue fueron entregadas durante el transcurso de la sesión a su Alcalde don claudio Zúñiga.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín.”

TEMA N°8 : **PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA ADQUISICIÓN DE JUGUETES NACIVAD COMUNAL 2011.**

EXPONE : Sra. Sara Campos Sallato.
Gerente Comunidad y Familia.

ANTECEDENTE : Memorándum N°356, de fecha 18.11.2011. Gerencia Comunidad y Familia.
(Antecedente en poder de los señores Concejales)

“1.Recientemente se efectuó el cierre y adjudicación del proceso de licitación N°2403-424-LE11 “Adquisición de Juguetes Navidad Comunal 2011”, al único proveedor que presentó ofertas mediante el Portal Chilecompra quién cumplió satisfactoriamente todos los requisitos establecidos según el acta de apertura electrónica adjunta.

2. considerando lo anterior y de acuerdo a la legislación vigente sobre esta materia, me permito solicitar a Ud. tenga a bien ingresar en acta del próximo Concejo Municipal, la adjudicación de la mencionada licitación al proveedor “Importaciones MAYA Ltda”, RUT 77.540.330 – 6, con domicilio en calle Unión Latinoamericana N°531, comuna de Santiago.

3. Sin otro particular, esperando una buena acogida”.

**ACUERDO
N°617.03.2011**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°8 de la tabla de la sesión ordinaria N°106, celebrada con fecha 24.11.2011, denominado: **“Pronunciamiento sobre Licitación Pública denominada: Adquisición de Juguetes Navidad Comunal 2011”**, acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por la Gerente Comunidad y Familia, doña Sara Campos Sallato, la que forma parte del acta de la sesión y consta en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las consultas y observaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) Aprobar la adjudicación de la licitación antes citada al oferente “Importaciones Maya Limitada”, por un monto de \$23.181.200.-, de conformidad a solicitud y antecedentes expuestos por la señora Gerente Comunidad y Familia y presentados en la sesión. Lo anterior, de acuerdo a lo señalado y a lo detallado en Memorándum N°356, de fecha 18.11.2011, enviado por la Gerencia Comunidad y Familia.

4) Solicitar a la Gerencia Comunidad y Familia, que una vez terminado el proceso de entrega de juguetes, realice una evaluación sobre el tema, considerando cómo se llevó a cabo el proceso, opinión de los beneficiarios y el resto de la comunidad; cuántos y quiénes fueron los beneficiados durante el este año, análisis por sector de entrega, efectuar encuesta de satisfacción, velar por que no exista duplicidad en la entrega de obsequios y todas las observaciones, correcciones y sugerencias planteadas en el transcurso de la sesión en la cual el profesional de Gerencia de Comunidad y Familia se encontraba presente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín.”

TEMA Nº 9 : OTROS.

9.1 OTROS - TEMA COMITÉS DE VIVIENDA

ACUERDO

Nº618.03.2011

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto Nº 9 de la tabla de la sesión ordinaria Nº106, celebrada con fecha 24.11.2011, denominado: **OTROS – 9.1 COMITÉ DE VIVIENDA**”, acuerda tomar conocimiento de lo planteado por integrantes de diversos Comités de Vivienda, representados por doña Brígida Saavedra, en relación a la mesa de trabajo para adquisición de terrenos en Peñalolén por el MINVU y el plan de trabajo propuesto.

Asimismo, se acuerda continuar trabajando con dichos Comités de Vivienda en la mesa de trabajo, se informa de las reuniones sostenidas y se reciben las nóminas de los Comités de Vivienda “Volver a Empezar”, “Una Esperanza para vivir”, “CEAVI El Parral”, “Movimiento Pobladores sin Techo y “Brilla El Sol de Peñalolén”, los cuales, son enviados a Gerencia de Vivienda, para dar cumplimiento a los acuerdos.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín.”

9.2 OTROS – PROTOCOLO DE ACUERDO CON COMUNIDAD ESCOLAR SAN JOSÉ OBRERO.

ACUERDO

Nº619.03.2011

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto Nº 9 de la tabla de la sesión ordinaria Nº106, celebrada con fecha 24.11.2011, denominado: “**OTROS – 9.2 Protocolo de Acuerdo con Comunidad Escolar San José Obrero**”, acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por el señor Alcalde, don Claudio Orrego Larraín, según texto que forma parte del acta de la sesión y consta en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las consultas y observaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) Aprobar la suscripción de protocolo de acuerdo entre el Municipio, Concejo Municipal y la Comunidad Escolar Colegio San José Obrero”, según texto que se adjunta y forma parte del acta de la sesión, firmado por el señor Alcalde y por cada uno de los concejales. El compromiso, en su parte medular, establece que la calle donde se ubica el colegio antes citado y que queda gravada con el nuevo Plan Regulador, no se materializará mientras no se encuentre una solución que garantice circunstancias iguales o mejores a las actuales para el colegio y para ello, es necesario que: se mantengan o aumenten los actuales metrajes de la construcción, se mantenga o mejore la calidad de la construcción existente, se mantenga la conectividad entre el colegio de arriba y abajo, con un estándar seguro y adecuado o bien se concentre el colegio arriba o abajo, en ambos casos, en una solución consensuada con la comunidad escolar. Para estos efectos, se conformará una comisión permanente de trabajo que se reunirá en forma periódica para diseñar distintas alternativas de solución con sus respectivos presupuestos y plazos posibles de implementación. Esta comisión estará compuesta por técnicos del Municipio, del colegio y del arzobispado, dando cuenta trimestralmente a las tres partes mandantes.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín.”

9.3 OTROS - PROTOCOLO DE ACUERDO CON RELACION A PETICIÓN DE VECINOS DEL SECTOR ARBORETUM.

ACUERDO Nº620.03.2011

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 9 de la tabla de la sesión ordinaria N°106, celebrada con fecha 24.11.2011, denominado: “**OTROS – 9.3 Protocolo de Acuerdo con relación a petición de vecinos del sector Arboretum**”, acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por el señor Alcalde, don Claudio Orrego Larraín, según consta en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las consultas y observaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) Aprobar el compromiso propuesto en el sentido de que la Municipalidad no autorizará la apertura de templo Bahai a la comunidad mientras no se materialice una vía alternativa a la calle Arboretum. En efecto, el Municipio tiene un acuerdo con la Asamblea de los Bahais, en el sentido de que dicha comunidad se ha comprometido a construir un camino alternativo a la calle Arboretum para acceder al templo. Para fortalecer dicho acuerdo y dar tranquilidad y confianza a los vecinos sobre la materia, se suscribirán todos los instrumentos que permitan garantizarlo de la mejor manera, sin perjuicio de que la recepción final de la obra y el estudio de impacto vial de la misma estará sujeta a las exigencias de la Dirección de Obras Municipales, en la misma línea de lo ya indicado. Para dar cumplimiento a ello, el Director Jurídico, señor Jorge Jorquera, redactará un nuevo compromiso legal y por escrito con los Bahai que de plenas garantías de que lo anterior se cumplirá a la cabalidad.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín.”

9.4 OTROS - PETICIÓN VECINO RELATIVA A PATENTE DE ALCOHOL DEL LOCAL DENOMINADO COFFEE REY.

ACUERDO

Nº621.03.2011

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 9 de la tabla de la sesión ordinaria N°106, celebrada con fecha 24.11.2011, denominado: **“OTROS – 9.4 Petición vecino relativa a patente de alcohol del local denominado Coffee Rey”**, acuerda solicitar a la Dirección de Administración y Finanzas que, a través del Departamento de Rentas, se estudie la situación planteada en la sesión, relativa a que no se renueve esta patente de alcohol, local de actualmente está clausurado y teniendo en consideración que no cumplen la normativa, existiendo una serie de reclamos de vecinos por ocupar la patente en un lugar distinto al autorizado, además, hay reclamos por ruidos molestos, entre otras infracciones que han cometido durante su estadía con la patente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín.”

9.5.- OTROS - OTORGAMIENTO DE PATENTE.

ACUERDO

Nº622.03.2011

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 9 de la tabla de la sesión ordinaria N°106, celebrada con fecha 24.11.2011, denominado: **“OTROS – 9.5 Otorgamiento de patente que indica”** acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por el señor Director de Administración y Finanzas, don Pedro Farías Bañados, según consta en el sistema Concejo en Línea.
- 2) Tomar conocimiento de las consultas y observaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema

3) Aprobar el otorgamiento de patente de restaurante con venta de alcohol en el local ubicado en Avenida Sánchez Fontecilla N°12.030, a nombre de Jacqueline Berbeder Rubke, de conformidad a solicitud y antecedentes expuestos por el señor Director del área y presentados en la sesión. Lo anterior, de acuerdo a lo señalado y a lo detallado en Memorandum N°1139, de fecha 16.11.2011, Dirección de Administración y Finanzas.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín.”

9.6 OTROS - PETICIÓN RELATIVA A LOCALES COMERCIALES.

ACUERDO
N°623.03.2011

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 9 de la tabla de la sesión ordinaria N°106, celebrada con fecha 24.11.2011, denominado “**OTROS – 9.6 Petición relativa a locales comerciales**”, a petición de los concejales señor **Sergio Guerra Soto, señor Julio Abelleira Figueroa y doña Estrella Geshanik Frenk**, acuerda solicitar a **Administrador Municipal**, que vea la situación planteada por vecinos y que dice relación con clausura de locales comerciales por no cumplir la normativa sobre la cantidad de máquinas de juegos de destreza (azar) y que fueran clausuradas por el Juzgado de Policía Local. Asimismo, impartir las instrucciones que corresponda a fin de que las fiscalizaciones se realicen a todos los comerciantes que tienen este tipo de máquinas sin discriminación, ya que según lo planteado por los citados concejales sólo se habrían fiscalizado algunos comerciantes de la comuna.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín.”

9.7 OTROS - PETICIÓN DE VECINOS SOBRE TEMA QUE INDICA.

ACUERDO

Nº624.03.2011

:

“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 9 de la tabla de la sesión ordinaria N°106, celebrada con fecha 24.11.2011, denominado “**OTROS – 9.7 Petición de vecinos sobre tema que indica.**”, a petición del concejal don **Cristián Jofré Delgado**, acuerda solicitar a la **Dirección de Administración y Finanzas**, que estudie la situación planteada por vecinos de la comuna, quienes desean instalar una feria navideña por cuatro días, en el sector calle Consistorial, Tagua Tagua y calle 12, serían alrededor de 50 vecinos, quienes además, señalan que fueron derivados desde la Dirección de Finanzas (Depto. de Rentas) a la Dirección de Operaciones y desde esa unidad los enviaron nuevamente a Finanzas y aún no tienen una respuesta a su petición.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín.”

9.8 OTROS - PETICIÓN DE RECURSOS PARA LO QUE INDICA.

ACUERDO

Nº625.03.2011

:

“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 9 de la tabla de la sesión ordinaria N°106, celebrada con fecha 24.11.2011, denominado “**OTROS – 9.8 Petición de recursos para lo que indica**”, acuerda solicitar a la **SECPLA**, que se considere nuevamente este año fondos para Concejalía, destinados a tarjetas, dulces u otros elementos propios de la navidad.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín.”

9.9 OTROS - SOLICITA INFORME RESPECTO A FOTOCOPIADORA.

ACUERDO

Nº626.03.2011

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 9 de la tabla de la sesión ordinaria N°106, celebrada con fecha 24.11.2011, denominado “**OTROS – 9.9 Solicita informe respecto a fotocopidora**, a petición del concejal don **Lautaro Guanca Vallejos**, acuerda solicitar a la **Dirección de Administración y Finanzas**, que informe respecto a fotocopidora para uso del público, ya que según lo informado por el citado concejal está se encontraría hace varios días en mal estado y por lo tanto, los usuarios no tendrían acceso a ella.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín.”

9.10 OTROS - SOBRE CARTA A ORGANIZACIONES QUE INDICA.

ACUERDO

Nº627.03.2011

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 9 de la tabla de la sesión ordinaria N°106, celebrada con fecha 24.11.2011, denominado “**OTROS – 9.10 Sobre carta a organizaciones que indica**, acuerda solicitar a **Gabinete - Alcaldía**, que prepare carta similar a la que se firmó para la Parroquia Jesús Obrero, dirigida a las organizaciones que hacen uso del complejo deportivo Honorino Landa, para aclarar la situación relativa al Plan Regulador Comunal.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín.”

9.11 OTROS - INFORME SOBRE ÁREAS VERDES DE LA COMUNA.

ACUERDO

Nº628.03.2011

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 9 de la tabla de la sesión ordinaria N°106, celebrada con fecha 24.11.2011, denominado “**OTROS – 9.11 Informe sobre áreas verdes de la comuna**”, a petición del concejal don **Julio Madrid Fuentes**, acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones e Inspección**, que informe respecto a situación de mantención de áreas verdes en la comuna, como se está haciendo, reclamos que existen sobre la materia, entre otros aspectos importantes a considerar.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín.”

9.12 OTROS – SOLICITA APOYO SOCIAL PARA VECINA QUE INDICA.

ACUERDO

Nº629.03.2011

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 9 de la tabla de la sesión ordinaria N°106, celebrada con fecha 24.11.2011, denominado “**OTROS – 9.12 Solicita apoyo social para vecina que indica**”, a petición del concejal don **Cristián Jofré Delgado**, acuerda solicitar a la **Dirección de Desarrollo Comunitario**, que estudie la factibilidad de apoyar a doña Guillermina Guerra Leiva. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín.”

NOTA:

Se deja constancia que en esta sesión se entregó copia íntegra de los siguientes antecedentes:

1) Memorándum N°1146, de fecha 22.11.2011, Dirección de Administración y Finanzas, sobre informe de gastos mes de octubre de 2011.

Se levanta la sesión a las 13:40 horas.-

CLAUDIO ORREGO LARRAÍN
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

LUZ MARINA ROMÁN DUK
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

COL./LMRD./nds.-